

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

72496 BARCELONA

D.^a María Carmen Fernández Hidalgo, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n° 04 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 751/2017 Sección: J

NIG: 0801947120178005018

Fecha del auto de declaración. 13/11/2017.

Clase de concurso. voluntario abreviado.

Entidad concursada. Cunillera & Font, S.L., con B61434411, con domicilio en Calle Tarragona 102, bajos, 08820 - Prat de Llobregat (El), (Barcelona).

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

D. Jose Antonio Regalado Morillas, de profesión auditor de cuentas, y con DNI 72.549.737-D

Dirección postal: Calle Sant Miquel 36, 2.^a, 08911 - Badalona (Barcelona)
Dirección electrónica: comunicaciones@grupobetulo.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento, deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 20 de noviembre de 2017.- El Letrado de la administración de justicia, María Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A170088550-1